



Ministerio de Educación y Justicia

1407

Consultor -

1497?



paramm's la fecha

BUENOS AIRES,

17 JUN 1986

VISTO lo solicitado por la Universidad de Morón en el expediente N° 48.162/85, y

CONSIDERANDO:

Que el evento educativo celebrado en la mencionada Universidad reviste el nivel de exigencias requerido para que este Ministerio de Educación y Justicia le brinde su auspicio.

Que de acuerdo a las facultades concedidas por el Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985, art. 2º inciso f) "1" y "10" puede procederse en la materia.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

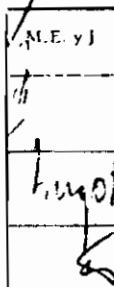
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar auspicio al segundo Seminario de Actualización para Calígrafos, realizado en la Universidad de Morón los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 1985.

ARTICULO 2º.- No computar, las inasistencias del personal docente, administrativo, profesional y técnico-docente de los establecimientos de enseñanza y de los organismos de conducción educativa de jurisdicción de este Ministerio, que hayan concurrido al Seminario a que hace referencia el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la DIRECCION NACIONAL de ASUN





Ministerio de Educación y Justicia



TOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.

RESOLUCION N° 1407

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

